

Información de Trámite

Nombre Trámite	DUPLICADO DE PLACA POR DETERIORO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JAMA
Descripción	Un duplicado de placa por deterioro es el trámite mediante el cual se solicita una nueva placa vehicular cuando la original se encuentra dañada, ilegible, rota, despintada o en mal estado, impidiendo su correcta identificación. Este proceso permite reemplazar la placa deteriorada por una nueva, manteniendo el mismo número de identificación del vehículo, garantizando así que el automotor continúe circulando de forma legal, cumpliendo con la normativa de tránsito y evitando sanciones. Generalmente aplica cuando el daño ocurre por uso prolongado, accidentes, exposición al clima o manipulación, y es obligatorio realizarlo para asegurar la seguridad, control y registro adecuado del vehículo.
¿A quién está dirigido?	Son beneficiarios del trámite de duplicado de placa por deterioro los propietarios de vehículos y motocicletas cuyas placas se encuentren en mal estado, ilegibles o deterioradas, ya sea por el paso del tiempo, accidentes o factores ambientales. Este trámite puede ser solicitado por el titular del vehículo o por un tercero debidamente autorizado, permitiendo mantener la identificación vehicular vigente y cumplir con las disposiciones legales de tránsito. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Al realizar el trámite de duplicado de placa por deterioro, el usuario obtiene una nueva placa en buen estado, con el mismo número de identificación del vehículo, lo que permite su correcta identificación y circulación legal. • Se evitan sanciones o inconvenientes en controles de tránsito, se garantiza el cumplimiento de la normativa vigente y se mejora la seguridad y el registro adecuado del vehículo dentro del sistema de tránsito.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Para poder hacer el trámite correspondiente en la Unidad de Tránsito del GADM JAMA, se requiere de los siguientes requisitos:

- Original y copia de la cédula del propietario.
- Original y copia de la matrícula vigente.
- Entrega de placa física original deteriorada.
- Pago de la placa: MOTOS \$13,00 y VEHÍCULOS \$23,00 (**Banco o Cooperativa**).
- Levantamiento de improntas de motor y chasis del vehículo.

Requisitos Específicos:

En caso de persona jurídica: Copia del Ruc, Copia del nombramiento del representante legal, Copia de la cédula del representante legal.

¿Cómo hago el trámite?

En línea, el usuario puede generar la orden de pago correspondiente al duplicado de placa, cuyo valor es de \$13,00 para motos y \$23,00 para vehículos. Cabe mencionar que, si la orden de pago se genera el mismo día, el solicitante debe acercarse a un banco o cooperativa para realizar el pago correspondiente. Una vez que el usuario cumpla con todos los requisitos obligatorios y se presente en la Unidad de Tránsito, se verifica que toda la documentación esté en regla para proceder con el trámite. Posteriormente, el Revisor Técnico realiza la inspección del vehículo, levantando las improntas de motor y chasis para constatar que coincidan correctamente. Con esta información, se ingresa el registro del vehículo en el Sistema AXIS 4.0, asegurando que los datos queden correctamente registrados. De esta forma, se realiza exitosamente el duplicado de placa con la misma secuencia numérica. Finalmente, se entregan al usuario las placas provisionales, mientras que las placas originales se recibirán una vez fabricadas por la ANT, momento en el cual serán entregadas al propietario.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite de duplicado de placa por pérdida o robo contempla los siguientes valores: **Motos \$13.00 y Carros \$23.00**

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En la oficina de la Unidad de Movilidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GADM JAMA ubicada en el Edificio Administrativo, desde las 08h00 am hasta las 17:00pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Movilidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GADM JAMA
Correo Electrónico: uni.movilidad@jama.gob.ec
Teléfono: 0993669902

Transparencia